

79881

30 MAR. 1960

P - 19.443.-



79881

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de D. AGUSTIN DE MIGUEL PEREGRINA, de nacionalidad española, residente en Amara 14 y 10, San Sebastian, por:

" UNA BANDA ARTICULADA "

Este invento se refiere a la fabricación de bandas articuladas del tipo que se puede emplear diversos usos.

Se conocen ya muchos sistemas de articulación y de formación de tales bandas. Sin embargo, a juicio del solicitante, estos sistemas, cuando corresponden a un producto de buena presentación, resultan muy costosos por estar formados por un número relativamente grande de piezas diferentes, muelles, etc. que además han de doblarse o engarzarse de modo complicado entre sí durante el montaje de la banda; por el contrario, cuando una banda de esta clase resulta a precio económico, su aspecto es rudimentario y poco agradable.

En vista de ello, el objeto de este invento es crear una cin-

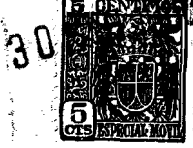
30 MAR. 1960 30
5 CENTIMOS
ESPECIAL NOTA
79881

ta o banda articulada que evita los inconvenientes mencionados más arriba, en cuanto proporciona una banda de buen aspecto que, por tener sólo dos clases de piezas diferentes que no han de doblarse en el montaje, resulta a un precio relativamente económico.

5 Con este objeto a la vista, el invento se caracteriza por-
que la banda articulada consta de dos series de elementos iguales
entre sí; una de ellas, interior, está formada por una sucesión
de piezas de forma sustancialmente rectangular que tienen en un
extremo uno o varios entrantes en forma de T o similar y en el
10 extremo opuesto uno o varios salientes de forma correspondiente,
estando las piezas de esta serie interior engarzadas mutuamente
por el encaje de los salientes de una pieza en los entrantes de
la pieza contigua; y otra exterior, destinada a cubrir las pie-
zas de la serie interior, estando formada esta serie exterior
15 por piezas que originariamente tienen forma de U y que cuando se
aplican a las piezas correspondientes de la serie interior y se
rebatan sobre ellas con sus dos alas, cubren a las piezas inte-
riores que se alojan en ellas con cierta holgura, de tal manera
que las piezas interiores sobresalgan de las respectivas piezas
20 exteriores con sus salientes en forma de T que se aloja en los
entrantes de la pieza interior contigua que queda a los haces con
el borde lateral de la pieza exterior correspondiente, de tal ma-
nera que el conjunto de piezas exteriores sea capaz de realizar
movimientos de articulación en torno de ejes de giro formados por
25 la articulación mutua de las piezas interiores situadas con cier-
ta holgura dentro de las exteriores y manteniéndose la coherencia
de la banda articulada por el engarce mutuo de las piezas interio-
res.

30 El invento se describirá con más detalle en el dibujo adjun-
to, en el cual:

30 MAR 1960



79881

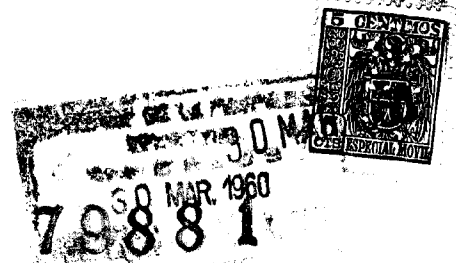
La figura 1 muestra dos piezas interiores articuladas entre sí; y la figura 2 muestra la formación progresiva de la banda articulada por envolvimiento de las piezas interiores mediante las correspondientes piezas exteriores.

5 Con referencia a los dibujos, y por ahora a la figura 1, se apreciará que las piezas interiores (1) son piezas de contorno, en general rectangular que tienen en uno de sus lados un o varios salientes 2 en forma de T, de cola de milano o, en general, cualquier otra forma que deje uno o dos apéndices a los lados de dichos salientes y, en el lado opuesto, unos entrantes 3 de forma
10 correspondiente a la del saliente 2. Estas piezas 1 se ensamblan o engarzan entre sí por encaje de los salientes 2 en los entrantes 3 contiguos hasta obtener la longitud deseada.

Las piezas exteriores 4 destinadas a envolver en forma de
15 caja las piezas interiores 1 (vease la figura 2), tienen en principio la forma de una U aunque, después de rebatir sus alas 5, 6 sobre las piezas interiores situadas dentro de ellas, rodean virtualmente por completo a dichas piezas interiores 1 previéndose sin embargo cierta holgura entre las piezas 1 y las piezas 4 para
20 permitir cierta libertad de movimiento. Una vez rebatidas las alas 5,6 sobre las piezas interiores 1, la banda articulada queda terminada como se señala en 7 y sólo resta proveerla de enganches en los extremos.

Las piezas exteriores 4 irán, de preferencia, provistas de
25 adornos grabados en una o más caras de las mismas, o bien de salientes o entrantes que, como elementos mecánicos, pudieran permitir adherencias o dispositivos de transmisión. Esto quiere decir que el uso de estas bandas no queda limitado exclusivamente a la bisutería o joyería.

30 Por la descripción que antecede se verá que la serie o suce-



5 sión de piezas l engarzadas entre sí mantiene la continuidad de la banda articulada, permitiendo el giro de las piezas exteriores 4 en torno a un eje situado en la unión de las piezas exteriores por coincidir allí también el punto de giro, permitido por la holgura de su aprisionamiento, entre las respectivas piezas interiores por su engarce mediante sus entrantes y salientes.

La descripción que antecede permitirá comprender que el invento logra los fines propuestos por medios sencillos, tal como se ha señalado al principio de esta memoria.

10

NOTA

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España por VEINTE años, son los siguientes:

15

1º.- Una banda articulada, caracterizada porque consta de dos series de elementos iguales entre sí, una de ellas, interior, está formada por una sucesión de piezas de forma sustancialmente rectangular que tienen en un extremo un entrante en forma de T o similar y en el extremo opuesto un saliente de forma correspondiente, estando las piezas de esta serie interior engarzadas mutuamente por el encaje del saliente de una pieza en el entrante

20

de la pieza contigua; y otra exterior, destinada a cubrir las piezas de la serie interior, estando formada esta serie exterior por piezas que originariamente tienen forma de U y que cuando se aplican a las piezas correspondientes de la serie interior y se rebaten sobre ellas con sus dos alas, cubren a las piezas interiores que se alojan en ellas con cierta holgura, de tal manera que las piezas interiores sobresalgan de las respectivas piezas exteriores con su saliente en forma de T que se aloja en el entrante de la pie-

25

30 MAR. 1960
79881
5 CENTIMOS

za interior contigua que queda a los haces con el borde lateral de la pieza exterior correspondiente, de tal manera que el conjunto de piezas exteriores sea capaz de realizar movimientos de articulación en torno de ejes de giro formados por la articulación mutua de las piezas interiores situadas con cierta holgura dentro de las exteriores y manteniéndose la coherencia de la banda articulada por el engarce mutuo de las piezas interiores.

2º.- Una banda articulada.

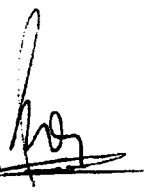
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

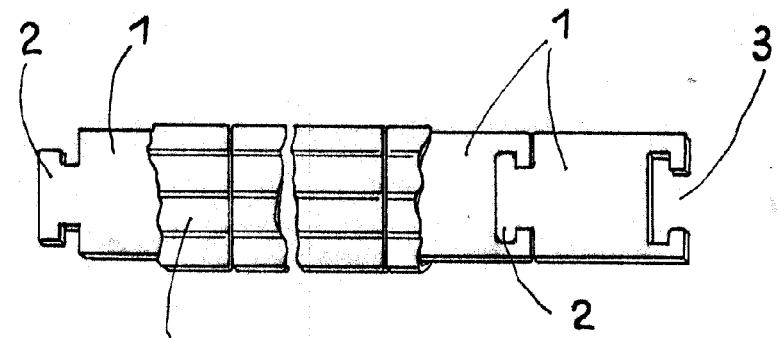
30 MAR. 1960

Alberto de Elzaburu
Por Poder

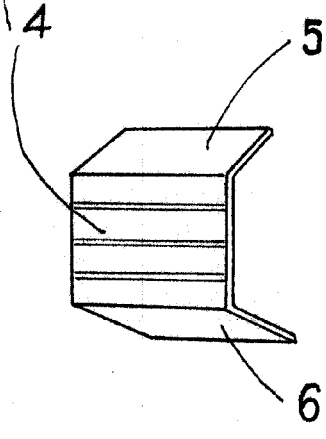
If. 



30 MAR 1960



79881



[Handwritten signature]
ALBANO DE ELIASSO
ING. P. 19443